



## GRUPO DE I+D

### Ámbito temático

- Medio Ambiente
- Gestión sostenible de energía
- Área de Derecho
- Derecho Administrativo
- Ciencias Jurídicas

### Colaboración

- Proyectos en colaboración
- Asesoramiento y consultoría
- Proyectos de I+D bajo demanda
- Formación especializada

### Referencia de Grupo

GIUV2013-142

## Regulación Medioambiental, Energética y del Territorio, LEGAMBIENTAL

Con el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural como en la humanidad misma, surge la legislación ambiental o derecho ambiental. El Derecho Ambiental se desarrolló como lógica respuesta a la necesidad de explotar los recursos naturales en un marco de racionalidad, aprovechamiento sostenible y protección del ambiente. Su evolución ha sido rápida y progresiva, incorporándose paulatinamente en todas las ramas jurídicas y adquiriendo, a su vez, autonomía propia como disciplina vinculada con casi todas las ciencias.



El grupo de investigación Regulación Medioambiental, Energética y del Territorio (LEGAMBIENTAL) se dedica al **análisis jurídico de las técnicas de la regulación ambiental, energética y del territorio** y de las tendencias de evolución derivadas del eje-problema que supone la globalización y la intervención administrativa en la actividad económica del tipo "multinivel", englobada en el concepto de Gobernanza. **El grupo está**

dirigido por la Dra. Inmaculada Revuelta Pérez y se encuentra adscrito al departamento de Derecho Administrativo y Procesal de la facultad de Derecho de la Universitat de València.

### Líneas de Investigación:

- **Regulación ambiental:** técnicas jurídicas de tutela ambiental horizontales y sectoriales.
- **Ordenación del territorio y Urbanismo:** técnicas jurídicas de ordenación del territorio, de las zonas costeras y del medio marino.
- **Energías renovables:** técnicas de regulación de las energías renovables.
- **Análisis jurídico** avanzado pluridisciplinar de las líneas de evolución de Derecho de la regulación económica y el medio ambiente.
- **Derecho ambiental administrativo.**
- **Derecho ambiental de la Unión Europea.**
- **Servicios públicos y medio ambiente (residuos, aguas, etc.).**



### Campos de Aplicación:

- Ciencias jurídicas.
- Sector medioambiental.
- Sector educativo.
- Administraciones públicas.

### Servicios a empresas y otras entidades:

#### Asesoramiento técnico y consultoría sobre:



- Elaboración de informes jurídicos.
- Análisis jurídico de las técnicas de la regulación ambiental, energética y del territorio.
- Convenios de colaboración.
- Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.

#### Formación:

- **Programa de Formación del Servicio de las Administraciones Públicas:** cursos periódicos de formación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana.

## OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

La Dra. Inmaculada revuelta Pérez, investigadora principal del grupo, es Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universitat de València. Ha realizado **estancias de investigación** en las Universidades de Harvard, London School of Economics and Political Sciences (LSE) y University College London y estancias docentes en las Universidades de Santa Clara (Cuba) y Sergio Arboleda (Colombia). Ha participado en **congresos** tanto nacionales como internacionales sobre derecho ambiental y en numerosos proyectos de investigación. Es autora de numerosas **publicaciones** científicas en el ámbito del Derecho Administrativo y del Derecho ambiental. Destacan los trabajos:



- “El control integrado de la contaminación en el Derecho español, Marcial Pons, 2003.
- “Las nuevas tendencias en la inspección ambiental de las actividades industriales”, *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, nº 185, 2001.
- “La Ley valenciana 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos: Incidencia en las competencias municipales”, en *Nuevas perspectivas del régimen local*, en Estudios en homenaje al profesor José M<sup>a</sup> Boquera Oliver, 2002.
- “El sistema comunitario de prevención y control integrados de la contaminación”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, Monografía 2004.
- “La interpretación del Tribunal de Justicia de la regla Mejores Técnicas Disponibles. Su aplicación a las instalaciones existentes”; *Revista Aranzadi de Derecho ambiental* nº 9, 2006. “La Ley Valenciana 2/2006, de prevención de la contaminación y calidad ambiental: un estudio crítico introductorio”, *Revista General de Derecho Administrativo*, nº 13, 2006.
- “La participación de los ciudadanos en el control integrado de la contaminación”, *Derecho del medio ambiente y administración local* / coord. por José Esteve Pardo, 2006.
- “La endeble garantía del servicio universal de telecomunicaciones”, *Revista de Administración Pública* nº 175, 2009.
- “Las ZEPAS: discrecionalidad de la Administración y alcance de los inventarios BirdLife”, *Revista Española de Derecho Administrativo* nº 149, 2011.
- “La revalorización de las mejores técnicas disponibles en la Directiva de emisiones industriales: un estándar ambiental mínimo en la Unión”, *Revista Aranzadi de Derecho Ambiental* nº 23, 2012.
- “El impacto territorial del derecho ambiental de la Unión Europea: la Red Natura 2000”, *La encrucijada de Europa: luces y sombras para un futuro común*, 2015.
- “La controvertida desclasificación de los espacios protegidos Natura 2000”, *Revista de administración pública*, nº 198, 2015.
- “Las Leyes de Eolo” quince años después, *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, nº. 33, 2016. Ejemplar dedicado a: Homenaje a D. Ramón Martín Mateo (y IV).
- “Cambio climático y Administración Local”, *Revista Gobierno y Democracia Local* nº 33, 2016.

Ha sido investigadora principal de los **proyectos europeos LIFE SIMPYC** (Environmental integration for ports and cities) y **LIFE ZEROPLUS** (Integral liquid residuals management model for surface treatment industries through BAT's). Destaca el Proyecto “La regulación de las energías renovables: retos y desafíos”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2009-2016).

Asimismo, la Dra. Revuelta ha sido *Stagiare* en la Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente (1993); y, desde 2006 a 2013, ha desempeñado el puesto de Magistrada Suplente en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sala de lo contencioso-administrativo), donde ha sido designada ponente en más de 500 asuntos.

---

### Contacto:



**Grupo de Regulación Medioambiental, Energética y del Territorio, LEGAMBIENTAL.**

Dpto. de Derecho Administrativo y Procesal. Universitat de València.

Dra. Inmaculada Revuelta Pérez

Tel: (+34) 96 382 88 02

E-mail: [Inmaculada.Revuelta@uv.es](mailto:Inmaculada.Revuelta@uv.es)



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

---